



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

COMUNIDAD DE MADRID	
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
PE. INICIATIVA A LAS	1340 PREGUNTAS
FECHA	28 ENE. 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
1412	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Gómez Montoya, que se relacionan a continuación:

- PE 2024/18 R 11438, Iniciativa de Origen: PCOP 898/18 R 11438
- PE 2025/18 R 11439, Iniciativa de Origen: PCOP 899/18 R 11439

Madrid, 25 de enero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/040717.9/19 Fecha: 28/01/2019 12:22

Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice. C. Presid. y PG
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2024/18 R 11438 , Iniciativa de Origen: PCOP 898/18 R 11438

AUTOR/A: Rafael Gómez Montoya (GPS) ,

ASUNTO: Si considera el Consejo de Gobierno que el PIR 16-19 se está ejecutando conforme a lo acordado con la Federación Madrileña de Municipios y las diferentes administraciones locales

RESPUESTA:

El PIR es un programa que ha sido planificado y consensuado con los municipios, conformándose, además, una mesa de trabajo con la Federación de Municipios de Madrid (FMM), desde el comienzo de su planificación.

Periódicamente se producen reuniones de la Dirección General de Administración Local con la FMM para hacer un seguimiento del desarrollo del programa y existe un contacto directo para atender o solventar cualquier cuestión que surja.

La ejecución del Programa de Inversión Regional 2016/2019 se ve sometida, por un lado, a las condiciones y temporalidad del Decreto 75/2016, de 12 de julio y de la Ley de Contratos del Sector Público, y por otro a los propios municipios, que son los solicitantes de las altas de las actuaciones, de sus necesidades y a las circunstancias que se viven en cada ayuntamiento.

Madrid, 23 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2025/18 R 11439 , Iniciativa de Origen: PCOP 899/18 R 11439

AUTOR/A: Rafael Gómez Montoya (GPS) ,

ASUNTO: Medida en la que trabaja el Consejo de Gobierno para favorecer una mayor implantación del sector primario

RESPUESTA:

Las actuaciones principales dirigidas a la mejora del sector primario acometidas entre 2015 y 2018 se enumeran a continuación:

1. **Casi 150 millones de euros, en ayudas directas de la PAC¹ (campanas 2015, 2016, 2017 y 2018²).**
2. **6,6 millones de euros, en ayudas para la modernización de las industrias alimentarias madrileñas.**
3. **5,3 millones de euros, para la mejora de las explotaciones agrarias.**
4. **3,5 millones de euros, para agricultura y ganadería ecológicas, y casi un millón de euros para razas autóctonas.**
5. **1,4 millones de euros, para el fomento de la agricultura de montaña.**
6. **3 millones de euros para la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos que aseguren el relevo generacional del sector primario.**
7. **9,7 millones de euros, para los grupos de acción local (GAL)³.**
8. **1,5 millones de euros, para colaborar en el pago de pólizas de seguros agrarios, con una cobertura media del 30% de aquellas y un promedio anual de 610 beneficiarios.**

El trabajo de la D.G. de Agricultura, Ganadería y Alimentación persigue como metas esenciales las siguientes:

- Dentro de los objetivos de la Política Agrícola Común (PAC), asegurar el mantenimiento de la agricultura y la ganadería como actividades que permitan una buena calidad de vida a las poblaciones rurales. El sector primario es el responsable de proporcionar alimentación y sustento, y por eso requiere atención especial.
-

- Favorecer la dinamización de las economías rurales, el arraigo de la población al territorio y la disminución de la distancia no física entre el campo y la ciudad.
- Contribuir a la modernización y la tecnificación de las explotaciones, con el fin de que estas sean sostenibles, alcanzando así el objetivo de resiliencia del sector primario que preconiza asimismo la PAC.
- Promover y afianzar entre los productores locales una cultura de producción de calidad, capaz de competir en los mercados y garantizar unos ingresos suficientes para que compense dedicarse profesionalmente a la agricultura y la ganadería.
- Conseguir la implicación de los consumidores para la adquisición y el consumo de productos de Madrid, a través de la promoción de su calidad.
- Lograr una mayor penetración de los productores locales en los distintos canales de comercialización.

En esta legislatura, se ha avanzado en aspectos muy concretos:

- Mejora de las relaciones con los profesionales del campo.
- Mayor esfuerzo en la gestión de las ayudas, tanto directas como de concurrencia competitiva.
- Mayor esfuerzo en la divulgación de las ayudas y su conocimiento por los agentes implicados, tanto directas como de concurrencia competitiva.
- Implantación de una cultura de calidad en el conjunto del sector primario y su industria asociada.
- Consolidación de la apertura de mercados exteriores para los productores madrileños.

Por último, señalar que el sector primario de la Comunidad de Madrid está implantado y en funcionamiento, con sus peculiaridades, ya descritas. Conviene mantener un empeño en conseguir que sea absolutamente sostenible y resiliente, para lo cual hemos de perseverar en los objetivos de excelencia y calidad, así como en la especialización y la cualificación de los profesionales, sin olvidar el relevo generacional.

Madrid, 25 de enero de 2019